

PONENCIA

TEMA: EQUIDAD E INCLUSIÓN

NOMBRE COMPLETO: ADRIANA MONREAL ESCALANTE
TELÉFONO CELULAR :4444235879
CORREO ELECTRÓNICO: arix009@hotmail.com
RFC: MOEA850305A11
CURP: MOEA850305MSPNSD05
NIVEL EDUCATIVO ADSCRIPCIÓN: EDUCACION ESPECIAL
C.C.T. 24FUA00190
ZONA ESCOLAR: 03
MUNICIPIO; SAN LUIS POTOSI
ORGANIZACIÓN SINDICAL: I
DELEGACIÓN SINDICAL: DI-289
CENTRO DE TRABAJO: USAER 19
PREPARACIÓN PROFESIONAL: DOCTORADO EN GESTIÓN EDUCATIVA

PROBLEMÁTICA

Hoy en día es necesario voltear a ver la situación de equidad está muy desapercibida reflejada desde una mirada desde nivel de educación especial pues en la mayoría de los sistemas de educación pública en el mundo fueron organizados a finales del siglo XVIII conforme a la nueva tecnología de producción asociada con la manufactura y las líneas de producción de las fábricas. Con el modelo de fábrica en mente, las instituciones escolares fueron organizadas para la masificación de la educación, requiriendo insumos estandarizados (selección y formación de docentes, diseño de aulas de clase, producción de libros de textos y un currículum uniforme).

La escolaridad se fundamenta en la uniformidad de los ritmos de aprendizaje de los alumnos, esto ocasiona un conflicto entre la educación y la equidad. Debido a que los nuevos modelos educativos no son tan equitativos como se plantean, pues muchas veces se deja fuera a los alumnos más vulnerables.

Por lo anterior es necesario atender a los alumnos que presentan Discapacidad, algún trastorno o Aptitudes Sobresalientes, dentro de las instituciones educativas como una prioridad Según se menciona en la Ley General de Educación, en su artículo 32, indica que las autoridades educativas tomarán medidas para establecer las condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos” (SEP, 2018, p. 13). Contemplando programas de capacitación, asesoría y apoyo para propiciar contextos educativos incluyentes. Ahora, pasando a la fundamentación teórica de la PIE, se tiene el soporte de la Declaración de Incheon de la UNESCO, donde se determina que “[...] la educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo” (SEP, 2018, p. 14), ello, al poner en práctica acciones que eliminen o minimicen las

barreras que limitan el aprendizaje y la participación, contemplando a la persona, la política, la institución, la cultura y la práctica (barreras implícitas en lo arquitectónico, social, normativo y cultural). Por lo que el concepto de educación inclusiva, va más allá de considerar una discapacidad, aptitud sobresaliente o condición indígena, pues refiere la atención a una diversidad en sí, de tal manera que ahora se habla de una diferencia se entre educación inclusiva y educación especial:

JUSTIFICACION

En los programas educativos la equidad debe incorporar, con mayor vigor, a través de la dimensión *diversidad*, la cual debe tener expresiones concretas y más operativas tanto en la gestión de la institución escolar como en sus prácticas pedagógicas y didácticas, pues sabemos que dentro de los programas que se establecen no se toma en cuenta las características propias de cada municipio o comunidad escolar, el docente se ve afectado pues aunque trata de adecuar este tipo de contenidos muchas veces son irreales a su contexto escolar.

Es por ello que se debe tomar en cuenta los tres grandes objetivos de eficiencia, calidad y equidad, cuyo propósito común es el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, tienen una expresión acabada y concreta en cada escuela. Por ello, la acción de las autoridades educativas debe enfocarse en el fortalecimiento de la institución escolar para que articule y atienda necesidades de poblaciones heterogéneas mediante iniciativas diseñadas y ejecutadas en el marco de un proyecto educativo escolar que integre la gestión con los procesos pedagógicos. Además, esa institución escolar debe ser capaz de atender y resolver sus propias carencias, principalmente aquellas propias de sus alumnos, sus maestros, de su equipo directivo e, incluso, en su comunidad.

Es importante que en los diferentes municipios de nuestro estado se cuente los servicios de educación especial, tanto Centros de Atención Múltiples (CAM) como Unidades de Servicio de Apoyo a Educación Regular (USAER), para brindar una verdadera atención a los alumnos que están enfrentado Barreras para el Aprendizaje y la Participación, así como alumnos con Discapacidad.

Anteriormente se brindaba el servicio de CAM integradores que atendían también a las escuelas regulares con maestros especialistas, sin embargo, al quitar este tipo de servicio se dejo de atender escuelas regulares que contaban con niños con Dificultades Severas de Aprendizaje o Comunicación y algunos que se atendían en el área de Psicología, pues presentaban algunas situaciones que eran necesario atender por los maestros especialistas en cada área. Por lo anterior

se necesita que exista más apoyo en la creación de servicios de educación especial, para que se pueda atender a la población más vulnerable.

Hoy en día el nuevo modelo educativo implica que los docentes sean más empáticos y puedan mirar a sus alumnos y detectar las necesidades de los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y participación, para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional y no solo centrarse en el conocimiento del alumno. Si no también en los valores y área socioemocional. Aplica el plan de estudio realizando los ajustes necesarios para que todos los alumnos puedan alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de sus capacidades e integrar los recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica profesional inclusiva, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Desarrolla estrategias de apoyo para favorecer la inclusión de todos los estudiantes en coordinación con los padres de familia y colaborar con la comunidad escolar, para impulsar prácticas docentes inclusivas.

En nuestro estado existe una población con Discapacidad, Trastorno, o que enfrenta BAP y es necesario atenderla brindándole todos los recursos y apoyos necesarios para que se sientan parte de nuestra sociedad, el reto de lograr una educación inclusiva bajo los parámetros que se indican en las políticas internacionales y nacionales es muy grande, hoy, gratamente se toman decisiones donde a las instituciones educativas se les hace participe para proponer líneas de trabajo que coadyuven a minimizar o eliminar las BAP, considerando a la persona, la política, la institución, la cultura y la práctica; aludiendo en todo momento a cuestiones actitudinales, pedagógicas y de organización. Con ello, se responde a la necesidad de proyectar una educación equitativa, no solo como derecho para el acceso a las escuelas, sino hacia la obtención de recursos y calidad de procesos, además de los resultados esperados en los aprendizajes.

PALABRAS CLAVES , equidad , programas educativos, recursos para la enseñanza, contenidos, materiales, inclusión, atención a la diversidad.